



RESOLUCION No. 0348-AD-81

Lima, 21 de Julio de 1981

Vista la solicitud de Registro N° 2695 de la Federación Peruana de Fútbol, solicitando autorización para la realización de actividades deportivas internacionales;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 0667-81-ED de 25.6.81 se facultó al Instituto - Peruano del Deporte para autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar los viajes de representaciones deportivas nacionales al exterior;

Que la recurrente está solicitando autorización para la presentación en el país de los equipos de fútbol "Jorge Wiltermann" y "Strongest" de Bolivia que deberán enfrentarse a nuestro Seleccionado Nacional de Fútbol los días 15 y 18 de julio 1981;

Que los indicados partidos servirán para incrementar la experiencia técnica y el conocimiento internacional de nuestro Seleccionado Nacional de Fútbol;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la presentación en el Perú de los equipos de fútbol - "Jorge Wiltermann" y "Strongest" de Bolivia que se enfrentarán a nuestro Seleccionado Nacional de Fútbol los días 15 y 18 de julio 1981.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese

OAJ/81  
TVM/emy  
Exp. 2695

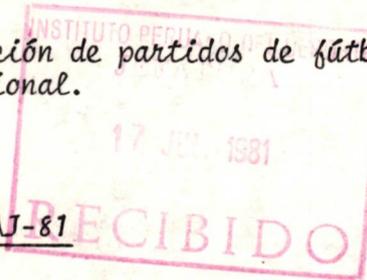
VICTOR NEGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Autorización de partidos de fútbol de carácter internacional.



INFORME N° 185-OAJ-81

AL SEÑOR JEFE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

- 1.- La Comisión Nacional del Seleccionado Nacional a través de la Federación Peruana de Fútbol ha solicitado al I.P.D. la autorización para las presentaciones en el Perú de los equipos de fútbol "Jorge Wilstermann" y "Strongest" de Bolivia que deberán enfrentar a nuestro Seleccionado Nacional de Fútbol los días 15 y 18 de julio de 1981.
- 2.- De conformidad con lo dispuesto por la R.M. N° 0667-81-ED de 15.6.81, el Instituto Peruano del Deporte está facultado para autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como la participación de delegaciones deportivas nacionales en el exterior.

Considerando que la indicada disposición está referida únicamente al área deportiva y teniendo en cuenta además que los indicados partidos servirán para incrementar la experiencia técnica y el roce internacional de nuestro Seleccionado Nacional dentro de la etapa de preparación a que han sido sometidos sus integrantes con miras al Mundial de Fútbol "España 82", esta OAJ opina que es procedente que este Instituto otorgue la autorización para la presentación en el país de los indicados clubes, recomendando la transcripción de la Resolución administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para los fines consiguientes, en este caso no es necesario que se transcriba dicha Resolución a la Dirección General de Contribuciones, por cuanto los clubes extranjeros que realicen partidos de fútbol con nuestro Seleccionado Nacional están exonerados al pago del impuesto a la Renta de acuerdo a lo preceptuado por el Decreto Legislativo N° 84 de 15.5.81.

Lima, 17 de julio de 1981

Atentamente,



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/81  
TVM/emv  
Exp. 2695



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES <b>— IN RED —</b> <b>HOJA DE REGISTRO Y CONTROL</b>		<b>NOMBRE :</b>  FED. PER. FUTBOL OF. 1192 de 14-7-81	<b>NUMERO</b>  REF:
Fecha de INGRESO: 15-7-81		<b>ASUNTO:</b> Autorización para presentación de los Clubes Jorge Wilstermann y Stongest de Bolivia para los días 15 y 18 en la ciudad de Arequipa.	
Hora: - 15-48 -			
Numero de Folios: - 3 -			
Registrado por: <i>Perzo</i>			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha	Hora	Observaciones:	<b>5</b>

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha	Hora	Observaciones:	<b>4</b>

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha	Hora	Observaciones:	<b>3</b>

Pase a: <i>J. C. AZUARA</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por: <i>0.75</i> <i>Lipae</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha <i>12/7/81</i>	Hora <i>17.16</i>	Observaciones: <i>Impreso 185-045-81</i> <i>Adm. P. de R. de F. y C.</i>	<b>2</b>

Pase a: <i>O. A. J.</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por: <i>De</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por: <i>Perzo</i>	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha <i>15-7-81</i>	Hora <i>1630</i>	Observaciones:	<b>1</b>

# FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION  
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina de Asesoría Jurídica  
15 JUL 1981  
16.30  
RECIBIDO

OFICINAS  
ESTADIO NACIONAL  
CALLE JOSE DIAZ  
PUERTA N° 4  
TELEFONO 320517  
CABLES  
"FEPEFUTBOL"

Lima, 14 de julio de 1981.

Of°N° 1192

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
MESA DE PARTES  
15 JUL 1981  
2695  
RECIBIDO

Señor Víctor Nagaro Bianchi  
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

Asunto: Presentación Clubes Jorge Wilstermann y Strongest de -  
Bolivia.

Nos dirigimos a Ud., para solicitarle con arreglo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0667-81-ED, tenga a bien autorizar la presentación de los Clubes Jorge Wilstermann y Strongest de Bolivia, quienes se enfrentarán al Seleccionado Peruano los días 15 y 18 de los corrientes respectivamente, en la ciudad de Arequipa.

Con este motivo, hacemos propicia la oportunidad para renovarle las seguridades de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

  
Carlos De Albertis  
SECRETARIO

  
Alvaro Valdivia A.  
PRESIDENTE

FEDERACION PERUANA  
SECRETARIA  
DE FUTBOL

FEDERACION PERUANA  
PRESIDENCIA  
DE FUTBOL

JQA/ycd.



# FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

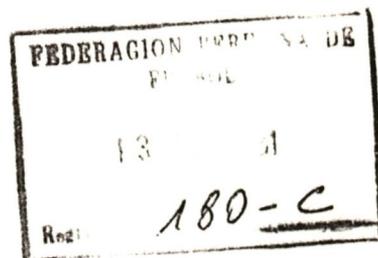
COMISION DEPORTIVA DEL  
SELECCIONADO NACIONAL  
ESPAÑA 82



Oficio N° 161-CDSNF-81

Lima, 13 de Julio de 1981

Señor  
Alvaro Valdivia Aspiazu  
Presidente de la Federación  
Peruana de Fútbol.  
Presente. -



De mi consideración :

De conformidad a lo estipulado en la Resolución Ministerial N° 0667-81-ED, solicito que la Federación de su digno cargo recabe la autorización correspondiente al Instituto Peruano del Deporte, para que posibilite la actuación del Club boliviano "Strongest", equipo con el cual se ha pactado la realización de un encuentro amistoso para el Sábado 18 en Arequipa.

Renovándole las expresiones de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



LUIS VARGAS HORNES  
Vice-Presidente

/cs.



*Indice*

# FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

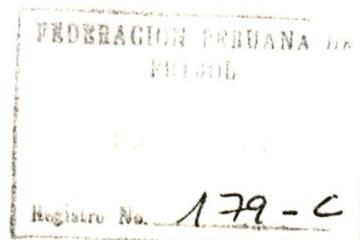
COMISION DEPORTIVA DEL  
SELECCIONADO NACIONAL  
ESPAÑA 82



Oficio N° 156-CDSNF-81

Lima, 11 de Julio de 1981

Señor  
Alvaro Valdivia Aspiazu  
Presidente de la Federación  
Peruana de Fútbol.



De mi consideración :

Estando a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0667-81-ED, agradeceré que la Federación de su digno cargo solicite la autorización pertinente al Instituto Peruano del Deporte, con la finalidad de que se permita la presentación del Club Jorge Wilstermann de Bolivia, equipo con el cual la Selección Peruana de Fútbol sostendrá un cotejo amistoso el Miércoles 15 de los corrientes en Arequipa.

Renovándole las expresiones de mi especial estima, me es grato quedar de Ud.,

Atentamente,



*Rafael Hanza Sánchez Concha*  
RAFAEL HANZA SANCHEZ CONCHA  
Director

/cs.



**RESOLUCION No.**.....0340-AD-81.....

Lima, 21 de Julio de 19 81

*Vista la solicitud de Registro N° 2695 de La Federación Peruana de Fútbol, solicitando autorización para la realización de actividades deportivas internacionales;*

**CONSIDERANDO:**

*Que por Resolución Ministerial N° 0667-81-ED de 25.6.81 se facultó al Instituto - Peruano del Deporte para autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar los viajes de representaciones deportivas nacionales al exterior;*

*Que la recurrente está solicitando autorización para la presentación en el país de los equipos de fútbol "Jorge Wilstermann" y "Strongest" de Bolivia que deberán enfrentarse a nuestro Seleccionado Nacional de Fútbol los días 15 y 18 de julio 1981;*

*Que los indicados partidos servirán para incrementar la experiencia técnica y el roce internacional de nuestro Seleccionado Nacional de Fútbol;*

*De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;*

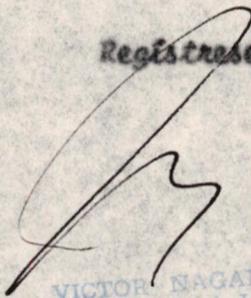
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR la presentación en el Perú de los equipos de fútbol - "Jorge Wilstermann" y "Strongest" de Bolivia que se enfrentarán a nuestro Seleccionado Nacional de Fútbol los días 15 y 18 de julio 1981.

**ARTICULO SEGUNDO:** TRANSCRIBIR la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese

OAJ/81  
TVH/emg  
Exp. 2695

  
VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



**RESOLUCION No.**.....034977-81.....

Lima, 21 de Julio de 19 81

*Vista la solicitud de Registro N° 2695 de la Federación Peruana de Fútbol, solicitando autorización para la realización de actividades deportivas internacionales;*

**CONSIDERANDO:**

*Que por Resolución Ministerial N° 0667-81-ED de 25.6.81 se facultó al Instituto - Peruano del Deporte para autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar los viajes de representaciones deportivas nacionales al exterior;*

*Que la recurrente está solicitando autorización para la presentación en el país de los equipos de fútbol "Jorge Wilstermann" y "Strongest" de Bolivia que deberán enfrentarse a nuestro Seleccionado Nacional de Fútbol los días 15 y 18 de julio 1981;*

*Que los indicados partidos servirán para incrementar la experiencia técnica y el roce internacional de nuestro Seleccionado Nacional de Fútbol;*

*De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;*

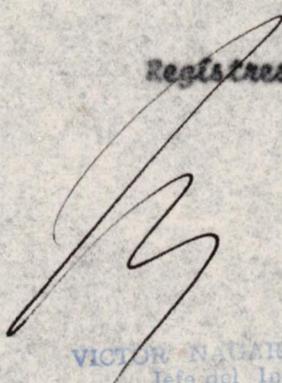
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR la presentación en el Perú de los equipos de fútbol - "Jorge Wilstermann" y "Strongest" de Bolivia que se enfrentarán a nuestro Seleccionado Nacional de Fútbol los días 15 y 18 de julio 1981.

**ARTICULO SEGUNDO:** TRANSCRIBIR La presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese

OAJ/81  
TVH/emf  
Exp. 2695

  
VICTOR NAVARRO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte